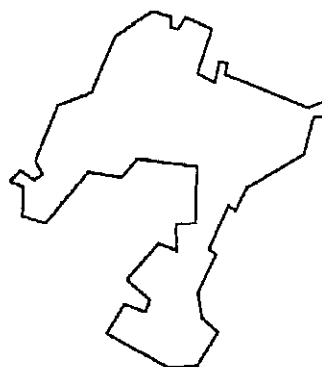


¿De quién son las Iglesias?

EL SÉPTIMO
"NO ROBARÁS"



LAS IGLESIAS DE SAN MIGUEL Y DEL ROSARIO Y LA ERMITA DEL VILLAR, PATRIMONIO PÚBLICO DE CORELLA.

“En la villa de Corella y en la cassa y sala del concejo della, domingo a treze días del mes de mayo de mill y seiscientos y siete años ante mi el escribano y testigos abajo nombrados fueron y se allaron presentes juntos en su concejo general los alcaldes y regidores y vezinos de la dicha villa abiendo seydo llamados a repique de campana segun que lo tienen de usso y costumbre...”. Así comienza un documento notarial que podemos consultar en el Archivo General de Navarra y que forma parte de la documentación relativa a un gran pleito que a principios del siglo XVII enfrentó a las merindades de Navarra con motivo del pago de una serie de impuestos llamados cuarteles y alcabalas. Encabezo con él esta líneas porque nos sirve de ejemplo de los usos civiles que las iglesias han tenido a lo largo de los siglos. En este caso vemos que los alcaldes y regidores del concejo, lo que hoy llamaríamos alcalde y concejales del Ayuntamiento, más el conjunto de los vecinos de la villa, son convocados a una asamblea o concejo abierto con un repique de campanas, como era la costumbre, para tratar de los asuntos económicos del momento. Y es que las campanas de las iglesias han sido durante siglos una especie de centro de comunicaciones que avisaban, convocaban, informaban, etc., a la comunidad ciudadana para asuntos tanto civiles como relacionados con el culto, tal como, ya de una manera más limitada, hemos llegado a conocer los que hemos oído tocar a quema, a nublado, a mortichuelo, etc.

Y esto era así porque las iglesias eran patrimonio público que los pueblos se encargaron de construir y mantener con la aportación y el esfuerzo de todos los ciudadanos, ya fuera por libre voluntad o por obligación. Respecto al conjunto de Navarra la Plataforma de Defensa

del Patrimonio Navarro ha explicado a través de su portavoz Pedro Leoz Cabodevilla, que las iglesias, ermitas y otros inmuebles que está escriturando la Diócesis navarra fueron «construidos y amueblados por los pueblos, que ejercían el patronazgo de los mismos por medio de sus concejos y ayuntamientos», constatando que su utilidad no era sólo religiosa, puesto que «en estos lugares se elegía el Ayuntamiento, se reunían las asambleas o batzarres vecinales, se enterraba a los muertos, avisaban al pueblo con las campanas, etc. Campaneros, almosneros, sacristanes y clérigos eran elegidos por el pueblo. Existen infinidad de acuerdos municipales en los que se decide, se contrata y se paga la construcción o arreglo de las parroquias, ermitas, casas curales y cementerios, así como la adquisición de retablos, capillas, sagrarios, etc.». La Plataforma propone consultar los archivos municipales para comprobarlo. En el caso de Corella este trabajo ya lo tenemos hecho, pues lo realizó José Luis Arrese y lo dejó reflejado en el libro *Arte religioso en un pueblo de España*¹.

La figura de Arrese es suficientemente conocida, creo, por los lectores, por lo que no me detendré a glosarla. Únicamente quiero hacer una observación sobre su faceta de historiador, que es aquí la que nos interesa, dejando aparte sus facetas de político o arquitecto. Se puede decir que José Luis Arrese no es un historiador en el pleno sentido del término, porque su formación académica se encaminó hacia otras disciplinas, pero no sería menos cierto decir que fue un historiador vocacional que desde joven demostró afición y cualidades para el ensayo histórico como lo demuestran sus artículos publicados en la revista de cultura vasca Euskalerraren Alde entre los años 1927 y 1931², dos de los cuales fueron premiados por la citada revista que era dirigida por renombrados intelectuales y eruditos de la época como Arturo Campión,

¹ Arrese; José Luis: *Arte religioso en un pueblo de España*. CSIC, Madrid, 1963. Citaremos por la segunda edición, editada por la Fundación Arrese en 1989, en adelante ARPE.

² Le publicaron una poesía titulada "La noche de Navidad" (nº 288) y tres artículos de tema histórico: "Los vizcaínos en Lanzarote" (nº 284), "Las fechas antiguas, frecuentes equivocaciones" (nº 289-290) y "Oña y las Iglesias de Bizkaia : documentos inéditos sacados del Archivo Histórico Nacional" (nº 314). Los dos primeros, presentados al V Certamen Literario de la Revista, obtuvieron sendos premios de 50 y 25 pts.

Julio de Urquijo, etc. De cualquier manera el gran mérito de Arrese en su labor historiográfica es que, por su posición y por su interés, tuvo acceso a una ingente cantidad de archivos y documentación. Esta circunstancia hace que la obra historiográfica de Arrese, a pesar de estar superada en cierto sentido, tenga que ser todavía tenida en cuenta a la hora de explorar nuestro pasado, como sucede por ejemplo en la reciente obra sobre Corella que Pilar Andueza y Esteban Orta han publicado en la colección Panorama editada por el Gobierno de Navarra.

Su dedicación a la historia local de Corella quedó reflejada en varios libros, entre los que se pueden citar como más importantes *De arte y de Historia, Colección de Biografías locales* y el citado *Arte religioso en un pueblo de España*. En este último, que conoció su primera edición en 1963 y una segunda en 1989 Arrese se propuso reflejar la historia de las iglesias, conventos y ermitas de Corella y dar cuenta de todas las obras artísticas en ellas reunidas. Para ello consultó un volumen ingente de documentos, en su mayor parte procedentes del Archivo Municipal. Este dato ya es interesante por sí mismo, porque nos aporta un indicio claro del carácter municipal de estos edificios. No puedo menos que mencionar algunos de los documentos citados a lo largo del libro:

-Libro de Cuentas Antiguas del ayuntamiento. Este es un conjunto de 600 o 700 folios encuadernados en pergamino que recogen los gastos e ingresos del concejo entre los años 1400 y 1525 aproximadamente, aunque no están ordenados cronológicamente³.

-Archivo Municipal, legajo 53, en el que se recogen, entre otros, los documentos "Recopilación de algunas noticias y memorias pertenecientes a las iglesias", "Puntual Istorial noticia sobre los diezmos y parroquialidad de la Ciudad de Corella, desde el año de 1304 hasta el de 1539", y "Estatuto de los Beneficios" del año 1567⁴.

³ Vgr. ARPE, pág. 51

⁴ Vgr. ARPE, pág. 38, n. 12

- Legajo de "papeles extravagantes de las iglesias"⁵.
- Legajo de "escrituras originales tocantes a las iglesias"⁶.
- Legajo de "escrituras copiadas de las iglesias"⁷.
- Libro de Cuentas de la Primicia⁸.
- Libro de la recepta de 1569⁹.

Además son consignados los protocolos notariales donde aparecen contratos, convenios, etc., relacionados con las obras de construcción, reparación o ampliación de las parroquias.

Siguiendo una buena práctica historiográfica Arrese consigna todas las fuentes utilizadas, lo cual puede facilitar a cualquier investigador acudir a ellas y contrastarlas. Aquí voy simplemente a seguir la exposición de Arrese sobre la historia de las iglesias de Corella, ciñéndome a las parroquiales de San Miguel y el Rosario y a la ermita del Villar, porque el discurso de Arrese demuestra por sí mismo que estas Iglesias han sido y son patrimonio público de Corella, tal como afirmamos en el título de este artículo, aunque en el caso de San Miguel el devenir histórico en sus primeros siglos es un poco complejo.

La primera documentación sobre la iglesia de San Miguel data del año 1304. En los siglos anteriores, transcurridos desde la conquista de la Marca Superior de Al-Andalus por el rey de Pamplona y Aragón Alfonso I el Batallador, con ayuda de cruzados francos y normandos, en concreto desde el año 1119 en que se fecha la conquista de Tudela y su entorno, la pequeña villa realenga de Corella irá creciendo poco a poco a partir de un núcleo autóctono, probablemente mozárabe en gran parte, incrementado su población con aportes de gentes procedentes de la Zona

⁵ Vgr. ARPE, pág. 39

⁶ Vgr. ARPE, pág. 175

⁷ Vgr. ARPE, pág. 216

⁸ Vgr. ARPE, pág. 178

⁹ Vgr. ARPE, pág. 179, n. 10

Media de Navarra principalmente y con familias judías. Este periodo ha dejado escasa documentación y sólo podemos suponer que existió una iglesia extramuros de la villa, tal vez aprovechando un antiguo torreón, que sería el antecedente de la actual iglesia de San Miguel. Esto, ya digo, es meramente especulativo porque no han quedado documentos de la época que nos aporten más datos. Un topónimo medieval¹⁰, *río Baselcas*, ha llamado la atención porque parece evolución con fonética mozárabe de un primitivo *Basílica*, lo cuál puede hacer mención a una antigua capilla o iglesia.

Llegamos pues al año 1304, fecha de la primera noticia sobre la parroquia de San Miguel. En este año la reina Juana de Navarra casada con el rey de Francia Felipe el Hermoso hizo donación de la iglesia parroquial de Corella, de la que los reyes eran patronos en exclusiva por ser los señores de la villa, al Priorato de San Marcial de Tudela. Esto quiere decir que pasó de ser patrimonio real, lo que es tanto como decir patrimonio del Estado navarro, a ser propiedad de un señor feudal, en este caso el Prior de la Orden de los religiosos Premostratenses, Guido de Grandimont. Los reyes donaban la iglesia "con todos sus frutos, réditos, diezmos, derechos y demás pertenencias"¹¹ y esta situación duró hasta el año 1420 en que el rey Carlos III el Noble decidió la supresión del Priorato y la adjudicación de sus rentas, mitad al deanato y mitad al cabildo catedralicio de Tudela.

A partir de ese momento se produjeron un sinfín de pleitos puesto que los corellanos reclamaban que al desaparecer la abadía de San Marcial habían vuelto con todos sus derechos "justa y legítimamente a la Corona Real"¹². El conflicto debió de tomar por momentos bastante virulencia puesto que, aunque Arrese no detalla los sucesos acaecidos, nos cuenta que "poco después de 1450 Corella se rebeló otra vez y entonces fue excomulgado el pueblo

¹⁰ Citado en Michelena, Luis: "Notas lingüísticas a <<Colección diplomática de Irache>>!", *Fontes Linguae Vasconum*, n. 1, Pamplona, 1969.

¹¹ ARPE, pág. 37

¹² ARPE, pág. 39

entero"¹³. Los pleitos duraron todo el S. XV, que como se sabe fue un siglo convulso en el que Corella estuvo a punto de desaparecer pues en 1429 se produjo el incendio, saqueo y destrucción de la villa por parte de los castellanos. No hay constancia de si el edificio parroquial fue derruido o no pero la intención del rey de Castilla era que Corella se convirtiera en un despoblado para que los lugares de su reino, en especial la villa de Alfaro, "oviese mas anchura para sus labranzas y ganados"¹⁴. Arrese afirma que sobre las ruinas del incendio se construyó un recinto parroquial que se levantó con prisa y con modestia, pero en cualquier caso no queda ningún vestigio de aquella época.

Los conflictos internos del reino también tuvieron su reflejo en la situación de la parroquia que pasó por vicisitudes extrañas pues en 1461 el rey Juan II hizo donación de la iglesia parroquial a mosén Pierres de Peralta, jefe del bando agramontés, aunque tal donación duró poco pues fue inmediatamente impugnada por el deanato de Tudela que se consideraba propietario de la iglesia por haber heredado los bienes que fueron de la desaparecida abadía premostratense de San Marcial. Pero los corellanos no cesaron en su empeño y mantuvieron sus aspiraciones añadiendo a su estrategia a partir del año 1534 la voluntad de construir una nueva parroquia, voluntad que también fue combatida por el Cabildo de Tudela, que de todas maneras ya no pudo impedir que el deseo de los corellanos de ser patronos de sus iglesias se hiciera realidad.

Por un lado la concepción feudal de la sociedad se iba resquebrajando y dando paso a nuevas ideas y por otra parte Corella había adquirido categoría de villa importante con un peso específico dentro del Reino. Su condición de población fronteriza le había acarreado por un lado no pocas zozobras por los conflictos con Alfaro y Castilla pero también le había valido el apoyo de los reyes que le fueron concediendo sucesivos privilegios por su aportación a la defensa del Reino. Ya en 1369 la reina doña Juana le dio el

¹³ ARPE, pág. 39

¹⁴ ARPE, pág. 48

privilegio de tener alcalde perpetuo. En 1416 el rey Carlos III le hizo donación de la jurisdicción del poblado y términos de Araciel, destruido por los castellanos. El mismo rey un año más tarde le concedió el privilegio de poder celebrar feria anual los seis primeros días de septiembre. En 1471 la princesa Leonor le concedió el privilegio de ser incluida entre las "buenas villas" del Reino, con derecho a asiento en las Cortes de Navarra. Tras la conquista e incorporación a la Corona de Castilla, la situación fronteriza hizo que el comercio entre los dos reinos, legal y/o ilegal, rindiera pingües beneficios, lo que unido a la riqueza agrícola y ganadera de la comarca, propició una explosión demográfica, pasando de las trescientas familias que la poblaban a principios del siglo a más de ochocientas a finales, unos 3.500 habitantes. Su pujanza económica y demográfica permitió a la villa comprar el título de Ciudad en 1630, y de esa manera zafarse de la jurisdicción del merino de Tudela.

Así que después de más de un siglo de pleitos y conflictos, excomunión general incluida, se llegó a una concordia en 1558 y a una nueva situación, ya definitiva que quedó reflejada en un documento de 1567 conocido como "Estatuto de los Beneficios", en el cual se consigna de un modo absoluto el patronato de las parroquias a favor del Ayuntamiento, y se le reconoce el derecho de presentación de sus dos vicarios y catorce beneficiados estableciendo que sean hijos de la localidad y pierdan el cargo si dejan de residir más de sesenta días en el pueblo, entre otras condiciones. Esta declaración fue confirmada posteriormente por el Papa Paulo V. Además sirvió de base jurídica para posteriores pleitos, pues a raíz de uno que entabló contra la ciudad una familia aristocrática a cuenta de unos retablos de la iglesia del Rosario la Corte de Pamplona dictó sentencia en 1665 afirmando que el Ayuntamiento era el patrono único "sin que por ningún modo, causa o razón, ninguna persona eclesiástica ni seglar no haya tenido, tenga ni pueda tener, adquirir y pretender ningún género de propiedad ni de posesión"¹⁵.

¹⁵ ARPE, pág. 216

En el "Estatuto de de los Beneficios" se afirma también que "nuestros antecesores (...) procuraron de fundar, ampliar, y dotar la iglesia antigua del Señor San Miguel"¹⁶. Estos tres verbos resumen perfectamente las tareas del patronato municipal sobre las iglesias. Anterior a la fecha de 1567, sólo queda constancia de una ampliación realizada a finales del siglo XV, cuando el pleito con el cabildo de Tudela estaba al rojo vivo, consistente en adosar al edificio antiguo unas capillas sufragadas por el Ayuntamiento y por familias aristocráticas de la villa. Pero a partir de esa fecha y a lo largo de los siglos XVII y XVIII se realizarán toda una serie de obras contratadas y pagadas por el Ayuntamiento que darán a la iglesia de San Miguel su fisonomía actual. En toda la documentación se observa que es el Ayuntamiento el único que decide lo que hay que hacer y los vicarios o las autoridades eclesiásticas dirigen sus peticiones o sus sugerencias al Ayuntamiento, que unas veces las atiende y otras veces no.

Así, en 1573 el Ayuntamiento de Corella contrata con el maestro cantero Cristóbal de Alduain la construcción de la sacristía. Este es el vestigio arquitectónico más antiguo que se conserva.

La construcción de la torre se contrató con Pedro de Corta en el año 1593 pero la obra fue un tanto complicada puesto que éste falleció ese mismo año y la obra fue continuada por otros constructores que al parecer no eran tan expertos, de modo que el ayuntamiento tuvo que realizar una serie de requisitorias y requerimientos notariales para que las obras se ajustaran a la forma y plazos contratados. El Ayuntamiento se mostró remolón en los pagos y tal vez con razón porque para 1628 habían aparecido ya unas grandes y amenazadoras grietas. Aunque el Ayuntamiento anunció con premura la subasta de las obras de reparación, éstas duraron bastante, pues no se dieron por finalizadas y se terminaron de pagar, tras informe favorable del arquitecto tudelano Juan de Urcola, hasta 1632. No habían transcurrido seis meses, cuando el 24 de febrero de 1633, el día de San Matías como recuerda

¹⁶ ARPE, pág. 59

la tradición, se hundió por completo la torre arrastrando parte de la cubierta y ocasionando la muerte del campanero y su hija, que dormían allí.

La reconstrucción hubo de acometerse inmediatamente y costó al Ayuntamiento más de 6.000 reales. La marcha de estas obras puede seguirse con todo detalle, según dice Arrese¹⁷, en el Libro de Cuentas de la Primicia del Archivo Municipal.

También puede seguirse la importante ampliación que se hizo entre 1643 y 1649. En este caso parece que se hizo una nueva cimentación sin tener muy claro el proyecto completo puesto que en 1644 reunido el Concejo con el pueblo «todos unánimes y conformes dixeron que se continúe y prosiga la fabrica que esta principiada en dicha iglesia conforme a los cimientos que están hechados asta que se acabe como más conbenga»¹⁸. Estas obras fueron encargadas unos días después de la reunión a Domingo de Osabiaga y Esteban de Echevarría. Acabada la obra de albañilería propiamente dicha salieron a subasta las obras de decoración interior, pintura, etc. Una vez cancelada esta ampliación se procedió a encargar el empedrado con piedra menuda “de la plaza y puerta nueva de S. Miguel”¹⁹.

Treinta años después, en 1679, el vicario de la Parroquia, D. Jerónimo de Asiain, solicitaba al Ayuntamiento, como patrono de la iglesia, “toda su autoridad para reparar la ruina que esta amenazando a los pies de la iglesia del arcángel S. Miguel por la parte que ocupa el coro”²⁰. El Ayuntamiento nombró a unos albañiles para que informaran de la parte denunciada e hicieran un presupuesto para su reparación. El Ayuntamiento conforme a aquel informe sacó la obra a subasta, que se adjudicó a Pedro de Aguirre, el cual la realizó puntualmente siendo reconocida para su aceptación y pago por dos peritos nombrados al efecto, uno por el Ayuntamiento y otro por el constructor.

¹⁷ ARPE, pág. 64

¹⁸ ARPE, pág. 66

¹⁹ ARPE, pág. 68

²⁰ ARPE, pág. 68

La tercera y más importante ampliación de S. Miguel tuvo lugar entre los años 1696 y 1707. Para pagar estas obras, cuyo presupuesto se estimaba en 5000 ducados, se pidió autorización para gravar con medio almud de trigo a cada robo que se moliera; por todo el tiempo que fuera preciso, pero el Real Consejo sólo autorizó este gravamen por cinco años, se acordó solicitar la implantación de un canon o sisa por cada libra de carne. Obtenida en 1697 la autorización del Real Consejo para iniciar las obras se vio la necesidad de ocupar un edificio contiguo con graneros y lagares que había quedado en manos de la Colegial de Tudela. Se entabló pleito en los Tribunales pero al final se llegó a un convenio amistoso, según el cual el Ayuntamiento se comprometía a edificar una nueva Abadía, que finalmente se decidió construir en el *barrio verde* junto a los muros de la ciudad (de donde le viene el nombre a la placeta Abadía), gastando para ello el Ayuntamiento 9.353 reales.

Continuaron las obras y cuando aún se estaba pintando la cúpula se decidió una nueva ampliación que duró de 1712 a 1721. En esta época se construyeron las dos torres de la plaza S. Miguel tal como las conocemos hoy en día, en sustitución de la que asomaba a la calle de la Reja y tantos disgustos ocasionó. Según las cuentas que rindió al Ayuntamiento D. Agustín de Sesma como intendente de las obras se gastaron en estos años más de 50.000 reales, aunque hay que precisar que alcanzaron también a la construcción del retablo mayor, a la decoración general de la empresa y a la confección de la corte de ángeles colocada en la cornisa de la cúpula. También, como detalle curioso, el Ayuntamiento tuvo que expropiar un trozo de corral de José Miñano, que se oponía rotundamente a que se lo cogieran.

Precisamente la cúpula tuvo que ser reconstruida en 1761 por amenazar ruina. En ese año vemos al Ayuntamiento reunido con la Veintena, puesto que a mediados de siglo habían sido abolidos los concejos abiertos, eligiendo entre dos diseños y presupuestos

presentados por sendos constructores. Los reunidos acordaron escoger el más barato.

En años posteriores se realizaron distintos trabajos de decoración y en 1777 se acometió la ornamentación de la fachada principal. A finales de siglo aún hubo que realizar distintas labores de apuntalamiento de las torres, que costaron 30.000 reales. Estas obras las realizó Juan José Arijita, alias *el Calaurria*, que fue el primero, según Arrese, de una estirpe corellana de maestros de obra y que murió en 1802 "de una caída de un andamio que estaba trabajando"²¹.

Vemos pues que a lo largo de tres siglos el pueblo y el ayuntamiento de Corella tuvieron que bregar fuerte para construir la iglesia de San Miguel que hoy conocemos, quitándose para ello el pan de la boca, de buena voluntad o a la fuerza.

La historia de la iglesia del Rosario es menos dilatada que la de San Miguel pero responde a los mismos parámetros, con la particularidad de que disponemos de toda la documentación relativa a su fundación, ampliación y dotación. En 1534 Corella solicitó al obispo de Tarazona autorización para construir una nueva parroquia aduciendo que la población había crecido de tal manera que la parroquia de San Miguel no era suficiente para atender a todos. Al año siguiente el Cabildo respondió a la petición concediendo licencia para erigir una nueva parroquia en el paraje del Mercado y bajo la advocación que los corellanos quisieran. Pero la Colegial de Tudela se opuso y se sucedieron los pleitos, las apelaciones, las bulas, etc., hasta la concordia de 1558 de la que ya hemos hablado y la declaración inamovible del patronato municipal de las parroquias de Corella consignada en el "Estatuto de de los Beneficios". Según Arrese a pesar de esa situación de inseguridad jurídica la nueva iglesia se construyó entre los años 1535 y 1546. En principio debió de tratarse de un templo pequeño. En 1567 se comenzó a construir la torre, que como la de S. Miguel habría de dar bastantes

²¹ ARPE, pág. 78

problemas, pues hasta 1643 el Ayuntamiento tiene que sacar a subasta y contratar sucesivas reconstrucciones, demoliciones y reparaciones hasta que en dicho año se pone remate a la obra con "una bola vidriada" terminada en una cruz forjada.

Fue en el siglo XVII cuando se hizo la gran ampliación que dio el porte actual a la iglesia, aunque propiamente podemos hablar de una reconstrucción pues se procedió a derribar la antigua y construir una nueva. En 1648 en un acuerdo municipal ya se habla de la necesidad de la nueva "fábrica" de la iglesia y cinco años después, en 1653, "reunido el pueblo en el Ayuntamiento"²² decidió hacer de nuevo la parroquia del Rosario para que tuviera la categoría que requería "una ciudad del lustre y población della" . Para obtener el solar adecuado hubo que comprar seis casas (anteriormente se había tenido que trasladar "el horno del Mercado") y se contrataron varios arquitectos, hasta que la traza de la nueva iglesia estuvo a satisfacción de los "señores del Regimiento"²³.

Tras "derribar y excombrar la iglesia biexa"²⁴ comenzaron las obras en 1659 y terminaron en 1671, celebrándose con motivo de su inauguración grandes fiestas populares, pero la obra quedó defectuosa y apenas acabada la reconstrucción total, ya presentaba grandes y profundas grietas, y hubo que proceder a obras de reparación entre los años 1674 y 1676. Posteriormente amenazó ruina la cúpula o media naranja que fue reconstruida en 1696, aunque la solución no fue definitiva porque en 1714 hubo que proceder a su demolición y sustitución por una bóveda ciega.

Los detalles de los contratos y las cuentas de todas estas obras las consultó Arrese en los archivos notariales de Corella y el Libro de Cuentas de la Primicia, y en el relato de ellas vemos siempre al Ayuntamiento subastando, contratando y pagando las obras, solicitando informes,

²² ARPE, pág. 181

²³ ARPE, pág. 182

²⁴ ARPE, pág. 183

solicitando permiso al Real Consejo de Navarra para gastar el presupuesto, requiriendo que se cumplan los plazos, etc. El Ayuntamiento no se plegaba necesariamente a las autoridades religiosas. En 1675 el obispo de Tarazona propuso diversas modificaciones en las obras para construir el coro pero el concejo no estuvo de acuerdo con sus sugerencias y acordó construir un coro alto. En 1751 el Vicario y los beneficiados de la iglesia dirigieron un memorial al Ayuntamiento como patrono de ella para que autorizase la construcción de un coro bajo, pues las escaleras del coro alto les resultaban "penosas", el Ayuntamiento les concedió permiso si lo pagaban ellos, pero como no se hizo, posteriormente se negó a ello.

Las obras también recibían aportaciones voluntarias como vemos en un presupuesto sobre las reformas de 1696 en el que se decía que las obras saldrían por "más de 2000 ducados para materiales y manos, sin contar con la limosna que muchos azen de acarriar el ieso y ladrillos y los demás materiales"²⁵. También había donaciones de las gentes pudientes, y a este respecto son famosas las que realizaron los Aguado a la iglesia del Rosario. En este sentido es significativo el detalle de que el 6 de agosto de 1762 se hizo entrega solemne "en el Ayuntamiento"²⁶ del regalo de un gran palio con varas de plata.

El Ayuntamiento como patrono también les sacaba un rendimiento a las iglesias con la venta de capillas y de sepulturas. Algunas capillas se vendían a las familias más pudientes y allí estas familias erigían sus retablos y tenían sus fundaciones de misas, etc. Los retablos mayores y los de las capillas que no eran de particulares pertenecían al Ayuntamiento, o como se dice en un documento de 1611 "son de la villa"²⁷.

Además de las iglesias parroquiales el Ayuntamiento era patrono de diversas ermitas. A destacar por su importancia simbólica la ermita del Villar. La ermita actual

²⁵ ARPE, pág. 192

²⁶ ARPE, pág. 253

²⁷ ARPE, pág. 161

se empezó a construir en 1625. Las obras se hicieron en dos etapas 1625-1643 y 1674-1697. Todo el proceso de la obra se puede seguir en las cuentas de mayordomía que han quedado registradas en los protocolos notariales. El cargo de mayordomos era un cargo de carácter honorífico que recaía en personas de la élite social y que llevaban la administración de los gastos, dando cuenta al Ayuntamiento, según dice Arrese "de vez en cuando"²⁸. Las obras se hicieron en etapas sucesivas correspondientes a cada uno de los oficios que intervinieron: cimentación, albañilería, tejados, decoración, solado y obras complementarias de campanario, sacristía y casa del ermitaño. Arrese, como en las otras iglesias va dando cuenta de los nombres de los constructores, Domingo de Aroche, Martín Cristóbal, Esteban Echevarría, etc. haciendo pequeñas semblanzas de ellos, y va describiendo el proceso y las diversas vicisitudes acontecidas, como subastas, adjudicaciones, certificaciones de obras, requisitorias (por ejemplo en 1637 se requirió a los constructores que derribaran una parte considerada defectuosa y la volvieran a construir), etc., como en cualquier obra municipal.

Durante los siglos XVII y XIX la ermita cambió poco su fisonomía, aunque en un documento de 1778 se dice que los miembros del Ayuntamiento "informados de que en dicha basílica hay algunos reparos que azer...", acordaron delegar en el alcalde para hacer las obras precisas y comprar dos coronas de plata para las imágenes de "Ntra. Sra. y su Santo Niño"²⁹.

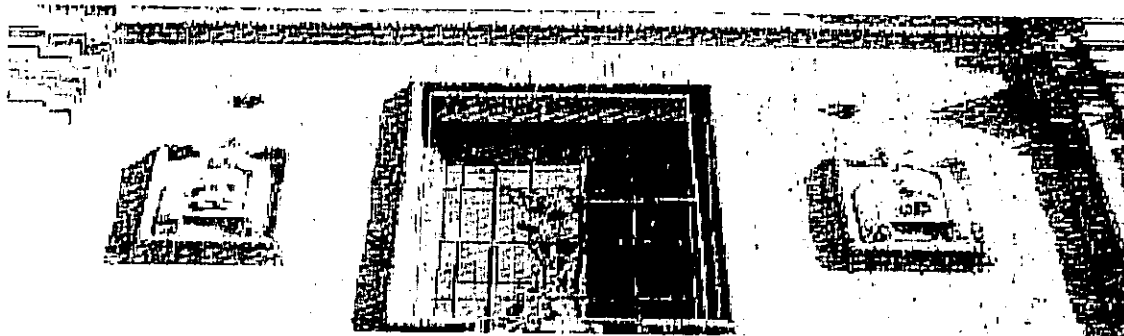
Hubo también otras ermitas de patronato municipal, pero no nos vamos a extender más. Solamente citar una afirmación muy gráfica a propósito de la antigua ermita de San Francisco, situada junto a la puerta "que dizen de tudela", cuando los vecinos del Barrio Bajo y la Peñuela solicitaron permiso para arreglarla en 1673 el Ayuntamiento se lo concedió pero dejando claro que tenía que ser "sin que los suplicantes puedan adquirir en ella derecho alguno

²⁸ ARPE, pág. 278

²⁹ ARPE, pág. 283

de propiedad ni posesión sino que esta ciudad haya de ser la patrona única de ella³⁰.

Símbolo de este patronato son los escudos de Corella que se ven todavía en las fachadas de San Miguel y del Villar, y que en el caso del Rosario a causa de la remodelación moderna de la fachada, se encuentra en la casa n. 2 de la Plaza del Mercado³¹, así como los muchos escudos municipales que decoran los distintos retablos mayores y otros. Como en el caso de la casa consistorial, estos escudos no son meros adornos, sino que nos dicen que esos edificios son edificios municipales³².



Jabier Sainz Pezonaga

Corella, 2009

³⁰ ARPE, pág. 584

³¹ Cfr. Domínguez, Begoña; Alfaro, Francisco José: *Sociedad, nobleza y emblemática en una ciudad de la Ribera de Navarra: Corella (Siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, 2003, pág. 158.

³² Cfr. Andueza, Pilar; Orta, Esteban: *Corella*. Colección Panorama, n. 38. Gobierno de Navarra, Pamplona, 2007, pág. 21.